AÑO I LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1899. NÚM. 167

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Interesante para el agricultor

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Voy á contestar hoy las preguntas segunda y tercera de las formuladas en la primera carta agrícola sobre abonos químicos, que decían:

«¿Debe el agricultor adquirir los abonos llamados completos en el comercio corriente de los mismos?

¿En su virtud debemos aconsejar á los agricultores sigan la huella y camino trazados por algunos pueblos de esta provincia, que compran esos abonos completos, ó debemos, por el contrario, prevenirlos que se abstengan de semejantes compras mientras no estén definidos en su composición los productos que se les venden, porque emplearán mejor su dinero adquiriendo las primeras materias de que se componen aquellos productos?»

En absoluto se puede contestar á la primera pregunta en sentido negativo, y por tanto, Sr. Director, estoy en el deber de advertir á los agricultores segovianos las pérdidas y errores económicos que implícitamente suponen las compras de esos productos que llamados abonos completos, se ofrecen como panacea para todas las producciones y cultivos. Esta advertencia debe ser creída como aforismo, y para ello, aunque no podamos fundarla en una demostración tan completa como es nuestro deseo, porque sería largo, la basaremos en algunos pocos argumentos que por su claridad demuestren con evidencia al agricultor el mal empleo que hace de su dinero cuando adquiere esos productos complejos, y por añadidura de composición indefinida, que se prestan, por tanto, á todos los fraudes posibles y realizados, y aun á los imaginables que son muchos más, máxime en España, donde la falta de legislación sobre la materia hace fácil y poco arriesgado el jugar con los intereses del labrador, al que se saquea ignominiosamente el mayor número de veces en que se le venden esos productos llamados abonos completos; en unas ocasiones con manifiesta mala fe y á sabiendas, y otras y aun vendiendo con buena fe por ignorancia de la inercia é inacción en que habrán de quedar parte ó partes de esos abonos completos, que el agricultor adquiere como activos en su totalidad y por el total de sus componentes.

Llaman los comerciantes abonos completos á los productos que ellos suministran á la agricultura, y que tienen entre sus componentes los fosfatos, las materias nitrogenadas y las sales potásicas, y todos estos componentes pudiendo tener distintas formas y estados químicos y entrar en distinta graduación centesimal á la formación del compuesto, es decir, á los productos complejos que tienen en su composición los tres elementos principales que con los abonos se quieren suministrar al suelo. Hacemos excepción de la cal, que en muchas ocasiones es por sí sola abono completo y que en otras muchas puede, sin las materias nitrogenadas que son las más caras de los abonos completos, dar más resultado que éstos, sobre todo uniéndolos á productos fosfatados en unas ocasiones, y á productos potásicos fosfatados en otras.

El abono completo para el agricultor es el que le suministra á su suelo todo lo que necesita para tener una determinada cosecha, es decir, el producto que completa esa individualidad suelo haciéndola un buen depósito de alimentación para el cultivo que se propone obtener.

Es bien patente, Sr. Director, que entre la definición comercial de abono completo y lo que el agricultor debe entender por abono completo de su suelo, hay una inmensa distancia que repercute en grandes diferencias económicas para el labrador, y que se traduce por valores en pesetas más ó menos utilizadas ó totalmente perdidas en algunas ocasiones.

El abono completo del comerciante es el que contiene todo lo necesario á producir en todas los ocasiones (bien ó mal, que esto nos llevaría lejos); el abono completo del labrador es el que contiene sólo lo necesario á producir bien, según suelo, clima y cultivo; es decir, puede ser y es en muchas ocasiones el incompleto del comercio.

Resulta, por tanto, que un abono completo del comercio, empleado en un suelo muy potásico, es completamente inútil por su potasa, y empleado en un suelo muy fosfatado, será completamente inútil por sus fosfatos, y empleado en un suelo muy rico en materia orgánica, suministrará materias nitrogenadas en pura pérdida, por cuanto el suelo las tiene en exceso, y sólo hace falta movilizarlas.

Para ser más claros, pondremos algunos ejemplos de suelos en la provincia á los que pueden aplicarse casi en su total extensión las afirmaciones hechas.

Si aplicásemos sales potásicas á los terrenos de Quitapesares, el Espinar, Revenga, Navafría, Vegas de Matute (parte meridional), Siguero, Prádena, y todos los pueblos de la sierra que están en los terrenos graníticos y genésicos, perderíamos completamente el dinero, salvo muy raras excepciones, porque en todos esos suelos, abundando la potasa, á lo sumo tendremos que ocuparnos de movilizarla, porque podrá ocurrir que esté más ó menos difundida ó en estado más ó menos asimilable, y el efecto lo conseguiríamos sencillamente con una adición de yeso. En los terrenos de la clase expuesta, que son muchos, es por tanto, absurdo emplear abonos completos, porque la parte potásica de éstos, que es muy cara, resultaría perdida, y tirado á la calle el dinero con que hemos pagado su precio.

Igualmente tendríamos un efecto nulo de los abonos potásicos en todos los terrenos muy arcillosos, como son, por ejemplo, los de Ayllón y la mayor parte de los pueblos que rodean á Riaza.

Si empleáramos abonos nitrogenados en las roturaciones de la mayor parte de los prados de la provincia, en los terrenos pantanosos y en las cuencas sin roturar de la mayor parte de nuestros ríos, así como en algunos terrenos de Santa María de Nieva, llamados salitrosos, perderíamos el tiempo, porque esos terrenos no necesitan de ese elemento, el más caro de los abonos, mientras lo contengan en exceso, y lo que hay que hacer es aprovechar la riqueza existente por muy buenas labores, por grandes encalados, á veces y en todas por la adjunción á las labores de aquellos elementos que en dichos suelos escaseen.

Por último, si aplicáramos abonos fosfatados, sobre todo bajo forma de fosforita en muchos terrenos del período cretáceo, perderíamos el dinero ó no lo aprovecharíamos en el grado que es y debe ser exigido por el agricultor industrial, porque muchos de esos terrenos tienen fosfatos de sobra, y sólo hay que preocuparse de movilizarlos, ó de dárselos en forma química muy asimilable y *como excitantes pudiéramos decir* de las propiedades del suelo para aprovechar el máximum los elementos nitrogenados del mismo ó de los abonos á él suministrados; ejemplos de estos suelos los arcillo-calizos que rodean á Segovia, Perogordo, Madrona y muchos del partido de Sepúlveda, como Villaseca, el Olmo, Urueñas, etc.

En resumen y de modo general, el abono completo del comercio puede en la mayor parte de las ocasiones ó en un gran número de ellas quedar inactivo en parte, y esto sucederá en todos los suelos que no tienen aquel equilibrio de composición química que corresponde á lo que se llama tierra media, y definido por no tener en exceso ni defecto ninguno de los elementos químicos del abono, ó no tener algún carácter físico que haga por exceso ó defecto que la tierra no utilice debidamente los elementos químicos que la constituyen.

Si de la composición general pasamos á la especial de los abonos completos, según las distintas formas que en ellos pueden tomar los varios componentes, nos encontraríamos con argumentos análogos que nos probaran la ineficacia en unos casos y la eficacia en otros del mismo abono. Así, por ejemplo, el abono completo que tuviera el elemento fosfatado bajo forma de fosfato, sería casi inútil en la Lastra y podría dar buen resultado en Quitapesares, y en los terrenos húmiferos y pantanosos de algunos prados y vegas de los ríos de esta provincia.

El mismo abono completo para siembras de primaveras que tuviera su nitrógeno bajo la forma nítrica ó amoniacal, podría dar resultados mejor ó peor, según los terrenos, y en la primera forma sería más aprovechable en los calizos que bajo la segunda, y por el contrario, el sulfato amónico podría dar tan buen resultado como el nitrato en muchos terrenos graníticos de la provincia que no tienen exceso de cal.

Si de todo lo expuesto se deduce que el agricultor puede gastar su dinero en pura pérdida cuando compra abonos completos, es claro que debemos aconsejarle que no los compre, porque lo que á él le conviene adquirir es lo que su suelo necesita y nada más.

Nuestro consejo es aplicable á todos los abonos completos de composición definida, y con mayor razón debe aplicarse á todos los compuestos que no están definidos en su composición, porque en éstos se une á todas las razones expuestas, la indeterminación de no saber lo que se compra, de donde se deduce el mayor número de veces el fraude comercial, cometido siempre como es natural en contra de los intereses del labrador.

No hablamos aquí de la necesidad de una legislación sobre la materia, porque no saldríamos del objeto propuesto.

Sin necesidad de más argumentos que los derivados del sentido común vulgar, se comprende la pérdida que el agricultor sufre comprando abono completo para sus tierras, y para ello bastará que recordemos que todos los labradores saben que el estiércol común, por ejemplo, tiene aprovechamiento distinto según los suelos, y que hay algunos en que resulta inútil (esto lo saben bien los dueños de prados húmedos del Espinar, en los que llegado cierto límite no tienen efecto útil de la estercoladura).

Pues aplicando el mismo concepto al abono completo, y á cada uno de sus componentes, y á cada una de las formas especiales de éstos, tendremos que admitir que los abonos completos y cada uno de sus compuestos tienen efectos distintos en cada suelo, y que el mismo abono completo ó incompleto puede dar resultados malos y buenos en dos suelos distintos, y que, por tanto, el problema del agricultor es comprar sólo lo que le hace falta y bajo la forma elemental que lo necesite, para de este modo utilizar al máximum y sin pérdida del capital empleado en abono, ideal que debemos aspirar y que motiva estas cartas, que si fueren malas, respondo son bien intencionadas.

Si á todos los argumentos expuestos añadimos que el agricultor que compra abonos completos paga al industrial ó fabricante una cantidad en exceso por el trasporte de las primeras materias á la fábrica y de ésta al punto de consumo; otra por gastos de almacenaje, otra por el trabajo de mezclar los componentes *que puede hacerlo el agricultor mismo*, otra por intereses del capital empleado en el

negocio durante el tiempo que se hacen todas esas operaciones; comprenderemos con la claridad de la evidencia, el gran ahorro de dinero que el agricultor tendrá comprando directamente las primeras materias en el sitio donde las encuentre más baratas, y comprándolas siempre bajo la garantía de composición definida.

Termino esta carta señor Director; expresando á V. mi opinión de que el comercio de abonos completos y el de guanos sin composición definidas, debiera estar prohibido, y en muchas naciones no se venden ya esos productos, con lo cual se evitan los casos frecuentes entre nosotros de comprar muchas veces compuestos que bajo el nombre de abonos, disfrazan materias absolutamente inertes para la vegetación en unos casos, y otras en estado de no poder ser utilizadas.

Por último, diré á V.: que yo agrónomo no compro nunca esa clase de abonos para mis campos.

Deseando vivamente, señor Director, que se grabe en la memoria de los lectores la necesidad de comprar primeras materias y no abonos completos, se reitera de V. como siempre suyo afmo. s. s.

q. b. s. m.

El Ingeniero Agrónomo,
JOSÉ QUEVEDO.

FUGACES

En la sesión del viernes del Ayuntamiento de Segovia, se leyó un estado de fondos negativo. De las millonadas de antaño á las pobrezas actuales, hay un camino lleno de una administración perjudicial é inconveniente, que si por parte de todos no ha habido malicia, por parte de todos hay negligencia, ignorancia, condescendencias punibles. La culpa no está toda en los ediles, lo está también en el pueblo de Segovia, que acude á los comicios á votar á los candidatos, en vez de volverles las espaldas y expresarles el desprecio más espantoso. Luego se habla de la autonomía municipal, cuando aun los Ayuntamientos necesitan una cadena y un lazarillo, pues están ciegos y tiran aun sin querer piedras á su tejado. ¡Pobre presupuesto segoviano! Digno es de mejor suerte: todos en la medida de nuestras fuerzas, debemos contribuir á su mejoramiento rápido y completo.

D. MANUEL GUEDAN

(Apuntes biográficos)

D. Manuel Guedán y Fernández, nació en Cantimpalos, pueblo de esta provincia, el 9 de Abril de 1809.

En 1.º de Mayo de 1830 ingresó en el ejército en clase de recluta.

Obtuvo por elección los empleos de cabo segundo y primero y sargento segundo y primero, en 1.º de Febrero y 1.º de Abril de 1831, 22 de Agosto del 33 y 11 de Octubre de 1837, respectivamente.

Subteniente en 3 de Enero del 42 y Teniente en 28 de Mayo del 54, sirvió en este empleo hasta el 20 de Julio del 59, que por su heroico comportamiento en Africa, obtuvo el empleo de Capitán.

De D. Manuel Guedán, puede decirse que tomó parte activa en todos los hechos de armas más salientes de nuestras luchas civiles é internacionales ocurridas durante el tiempo que sirvió á la patria, ya empuñando el honroso fusil del soldado ó ciñendo la valerosa espada de nuestros oficiales de Infantería.

Se encontró en las acciones sostenidas en la primera guerra civil contra las facciones de Valencia, Aragón y Cataluña, en Alsaneta, Puebla de Segur, Ors, Beceite, Siete-aguas, Gandesa, en la que fué condecorado con la cruz de María Isabel Luisa; batalla de Chiva, en la que además de la cruz de distinción concedida por su bizarría, fué declarado benemérito de la patria; Algar, Linares, Orihuela, Arcos de la Cantera, Benafigós, Villar de Banes, Alcora, Figueroles y Lucena, Montán, Morella, Montalbán, Segura, y al sitio y toma del fuerte de la Chulilla, á las órdenes del tan respetado y querido en Segovia, General Aspiroz.

En 1847, fué en la expedición al vecino reino de Portugal, mandando el General D. Manuel de la Concha aquel ejército expedicionario.

Ocho años después, hallándose el señor Guedán en Melilla, salió en la columna del Coronel Buceta á destruir la Artillería que tenían los moros en el ataque de San Lorenzo.

Dispuesto el ataque, se distinguió tanto por su arrojo el entonces Teniente D. Manuel Guedán, que fué promovido al empleo de Capitán, por haber tomado á la bayoneta con escaso número de soldados la altura llamada Tesorillo.

En 25 y 26 de Noviembre del mismo año, ó sea de 1859, tomó, parte en las reñidas acciones sostenidas contra los moros, á las órdenes del Conde de Reus.

Por R. O. de 15 de Septiembre de 1862 se le concedió el retiro, después de treinta y dos años de servicio activo.

El Sr. Guedán estaba condecorado con las cruces de San Hermenegildo, San Fernando, María Isabel Luisa y medallas conmemorativas, y era benemérito de la patria.

Fué en varias ocasiones concejal de este Ayuntamiento.

LA PROVINCIA

Ortigosa de Pestaño.

Fuerte aguacero.—Tres casas inund.das

Ampliando la noticia que dimos referente á la inundación de tres casas en Ortigosa de Pestaño, á causa de un fuerte aguacero, he aquí los detalles que de ese suceso hemos podido adquirir.

De una á dos de la tarde del jueves último, cayó sobre dicho pueblo una lluvia torrencial que en breve tiempo convirtió la cacera nombrada de Valparejón en un río, el cual embocando por la ronda del pueblo, la tagea que en la misma existe de la carretera provincial de Fuentepelayo á Gemenuño, no encontrando por ella salida suficiente, se extendieron las aguas por las cunetas y rebajamientos del terreno frontero á la citada carretera, é invadieron las casas de los vecinos Calixto Arribas Gómez, Agustina Alvarez y José Ramírez, entrando en la del primero por la puerta principal y vertiendo por la accesoria, yendo á inundar las otras dos casas, elevándose las aguas hasta medio metro próximamente.

Los vecinos á que nos referimos, despavoridos, comenzaron á pedir socorro, y el vecindario en masa acudió á auxiliarles, lo cual consiguióse con relativa facilidad, debido á la hora temprana en que ocurrió el suceso, pudiéndose asegurar que si esto sucede en altas horas de la noche, hubiérase registrado alguna desgracia.

Mas para desalojar las aguas de las tres casas referidas fué preciso cortar la carretera con objeto de darlas salida, teniendo en cuenta que la tagea se iba cegando con el cieno que las mismas arrastraban, dejando una vez que se encauzaron marcado un charcón de un metro de profundidad.

Teniendo en cuenta este caso de fuerza mayor, no dudamos que la Corporación provincial accederá á recomponer por su cuenta los desperfectos ocasionados en la carretera de Fuentepelayo, por la causa mencionada.

NOTICIAS

Según nos dicen de Turégano, causa bastante extrañeza en aquel vecindario el que la Guardia civil de dicha villa permanezca inactiva ante el hecho inaudito de que los pastores de la localidad penetren en los terrenos de propiedad particular y desramen los álamos de tal manera, que perjudiquen notablemente los intereses de los propietarios que en la misma adquirieron legítimamente.

Días pasados, al entrar en la alameda uno de sus propietarios, sorprendió á uno de aquéllos ejecutando dicha operación y, al ser sorprendido por lo que hacía, se bajó del árbol, y en unión de otro de su oficio que estaba allí próximo, acometieron al dueño de tal manera, que si no hubiese sido por la Providencia, hubiera dejado de existir en aquel momento á manos de aquéllos.

El sábado obsequiaron con una merienda en Lobones, los maestros de carpintería y albañilería de los Establecimientos de Beneficencia, á los niños asilados que trabajaron en la construcción del arco que levantaron frente al Hospicio con motivo de la bajada de la Virgen de la Fuencisla á su Santuario.

Ha sido propuesto para la silla episcopal de Pamplona, el P. López, actual Obispo de Jaca, sobrino del inolvidable Deán que fué de Segovia, Dr. López de Mendoza.

Que sea enhorabuena.

Del batallón de Ferrocarriles llegaron ayer á la Granja, en excursión ciclista, el primer teniente D. Alfonso Moya, dos sargentos, dos cabos y ocho soldados.

De instrucción pública.

En la sesión celebrada últimamente por la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad, se acordó por unanimidad, y con arreglo á la ley, destinar á los maestros y maestras auxiliares de las escuelas elementales y de párvulos, respectivamente, D. Santiago Badillo Rodrigo, D. Juan Losa Herranz, D.ª Pilar Muñoyerro Sardina y D.ª María de las Mercedes Casero y Sánchez, para ejercer el cargo de auxiliares en las escuelas graduadas de ambos sexos, anejas á las Normales, con el sueldo y preeminencias reglamentarios.

—Doña Francisca Zúñiga, maestra en Madriguera, ha solicitado licencia del Rectorado para practicar ejercios en las próximas oposiciones escolares.

Subastas

En los días 3 y 4 del mes próximo á las once de la mañana se celebrarán en la Comisaría de Guerra, San Quirce, núm. 6, las subastas de cebada del país, paja corta de cebada ó trigo para pienso, leña de pino y sal; y la de aceite de oliva de segunda clase, petróleo, carbón y paja larga para el relleno de jergones y cabezales.

—Se verificará el día 20 á las once de la mañana en el palacio de la Diputación para la adquisición de 110 hectólitros de garbanzos para el consumo de los asilados en los Establecimientos de Beneficencia, bajo el tipo de 50 pesetas cada hectólitro.

Las condiciones pueden verse en la Secretaría de estas oficinas.

—La subasta anunciada de 100 fanegas de trigo procedentes del Pósito de esta Capital, para el día 6 del actual y la cual no tuvo efecto por falta de licitadores, ha sido anunciada nuevamente para el día 19 del presente mes en la forma que se anunció por vez primera, sirviendo de tipo para dicha subasta 25 céntimos de peseta menos en cada una fanega de trigo del precio que cada una de ellas tenga en la plaza el día del remate, según certificación del fiel medidor de granos del Ayuntamiento.

Dicha subasta se verificará el día referido á las doce en punto de su mañana en las Casas consistoriales, por pujas á la llana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vacantes.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Montuenga, con la dotación anual de 150 pesetas, por la asistencia de diez familias pobres y casos de oficio, y las igualas con 110 vecinos pudientes.

Se hallan vacantes las siguientes plazas de agentes ejecutivos para la recaudación de Contribuciones.

Segovia, Zona 1.ª; fianza 1900 pesetas.

Santa María de Nieva, Zona 1.ª 2.ª y 3.ª; con fianzas de 2100, 900 y 700.

Sepúlveda, Zonas 1.ª 3.ª 6.ª y 8.ª; fianzas, 300, 600, 700 y 400.

Cuéllar, Zona única; fianza, 4900.

Riaza, Zonas 1.ª y 5.ª; fianzas, 800 y 500 pesetas.

En la sesión celebrada el viernes en el Ayuntamiento, se acordó que en lo sucesivo tengan lugar las sesiones á las seis y media de la tarde.

Tribunales.

Por sentencia del día 11 ha sido condenado Alejandro Muñoz Núñez, natural de Muñopedro, en la causa que se le seguía por disparo de arma de fuego y lesiones graves, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y pago de costas procesales, y á que indemnice con 75 pesetas á Primo Mesonero, padre del ofendido.

Con fecha 12 se dictó también sentencia condenando á Guillermo Sanz Cano, natural de Olmillo de Aldeonte, á la pena de un día de arresto mayor, por el delito de lesiones, y á que indemnice con 32 pesetas al lesionado Jenaro Martín Díaz.

Señalamiento para hoy.

Procesado: Nicolás Francisco San Juan, de Sacramenia, Juzgado de Cuéllar, por el delito de lesiones.

Defensor, Sr. Vega; Procurador, señor Morales.

Servicio de la plaza para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante de la Zona, don José Lacoma.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Médico para asistir á la estación: el del Regimiento de Sitio, D. Román Rodríguez.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Galbis.*

El sábado á las cinco de la tarde se celebró en la Iglesia de San Millán, el matrimonio de Antonio Duque Berzal (Repatriado de Cuba), con Bárbara Chavida Rico (ambos solteros).

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 15 de Septiembre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°......	681,40 m.
Temperatura del aire..........	15. c.
Id. máxima al sol del día anterior..........................	32,4.
Id. íd. á la sombra............	23,6.
Id. mínima noche última......	9,8.
Id. íd. á cielo descubierto......	8,0.
Viento: dirección..............	N.
Fuerza aproximada............	Brisa fuerte
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas............................	2,5, m m.
Estado del cielo................	Nuboso.

El encargado,
Ildefonso Rebollo.

ADVERTENCIA

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto en esta Administración, abonen á la mayor brevedad posible el importe de sus suscripciones.

A todo aquel suscriptor que no se haya puesto al corriente en el pago el día 30 del mes actual, se le suspenderá el envío del periódico.

El pago se hará únicamente en esta Administración ó enviando su importe en letras de fácil cobro ó en sellos de correo en carta certificada.

NOTA. Los suscriptores de Madrid pueden hacer el pago en el comercio de D. Pedro Sanz Redondo, calle de Postas, núm. 48.

Teatro Miñón

Esta noche se celebrará la función anunciada para el sábado á beneficio de D. Francisco García Ortega, y que se suspendió por defunción del Sr. Navas.

Los señores que tenían pedidas localidades, las tendrán reservadas en contaduría hasta las tres de la tarde de hoy.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, de D. Eusebio Blasco, titulada *El anzuelo*.

Dará principio á las ocho y media de la noche y terminará á las once, para que los señores alumnos puedan asistir.

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno............	5	1052	500
Lanar............	21	178	500
Terneras.........	26		254
Cabrío...........	6	317	500

Cartas detenidas

Día 17.

D. Maximino Luciano Méndez, Segovia: desconocido.

D.ª Rosa de Saint Auvin, Paseo del Posillo: desconocida.

Ayer falleció la niña de ocho años, Agueda Palom , hija del empleado en la Diputación, D. Mariano, á quien enviamos nuestro sincero pésame.

En poder del señor Gobernador civil obra, á disposición de su dueño, un espadin de Artillería, que fué encontrado en la carretera de la Granja.

Con motivo de celebrar el viernes su fiesta onomástica la Directora de la Normal de Maestras, D.ª Rogelia Arrizabalaga, tuvo ocasión de recibir muchas é inequívocas muestras de simpatía y consideración, desfilando por su casa de la plazuela del Conde de Alpuente, gran número de familias muy conocidas en la capital.

Con grande animación se comenzaron ayer las fiestas en Cantimpalos.

A las cinco de la tarde llegaron varios carruages con gente de Segovia.

Anoche se verificó un animadísimo baile de sociedad.

Hoy se lidiarán ocho novillos.

Mañana daremos la reseña de estas fiestas, que han conseguido grande popularidad.

El Veraneo en La Granja.

A las ocho de la noche regresaron sin novedad del Paular, S. A. y los excursionistas invitados. Caminando hacia la vieja Cartuja encontráronse los expedicionarios, al llegar á la fuente del Infante, agradablemente sorprendidos con la vista de un bonito arco de follaje, levantado por los cabreros, que pasan en la sierra el verano. La Infanta conversó algunos momentos con los sencillos pastores y los gratificó espléndidamente por su fineza. Uno de los cabreros ofreció á S. A. un vaso de cuerno primorosamente adornado. La incesante lluvia que cayó durante toda la tarde hizo perder á la excursión la mayor parte de sus encantos.

Con gran solemnidad ha celebrado hoy la Real Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, la función principal que anualmente celebra en honor de la Patrona de este Real Sitio. A la misa ha asistido S. A., acompañada de la marquesa de Nájera, el Ayuntamiento en pleno y una comisión de empleados del Real Patrimonio, presidida por el Administrador. El Sr. La Calle, canónigo de la Colegiata, ha pronunciado una elocuente oración sagrada.

A. Iglesias.

17 de Septiembre 99.

Nuestra Información.

Madrid 17 (8 n.)

Lo que dice Silvela.—Un almuerzo.—Naufragio.

El señor Silvela ha dicho en San Sebastián, hablando con los periodistas, que se considerará muy contento si se hacen en este presupuesto 40 millones de economías, y que cree necesarios tres ejercicios más para obtener 100 millones.

Hoy han almorzado juntos, invitados por el Alcalde de San Sebastián, los señores Silvela, duque de Tetuán, duque de Mandas y Gobernador civil de aquella provincia.

Se ha ido á pique en alta mar el vapor noruego *Duraes*, desapareciendo el capitán y 11 hombres que se refugiaron en una lancha.

Madrid 17 (8'30 n.)

El fuerte Chabrol.—Tumulto en Navarra.

El Gobierno francés ha dictado enérgicas medidas para poner término á la defensa que están haciendo Guerin y sus compañeros en su casa de la calle Chabrol.

Trescientos navarros al tomar el tren mixto de Zaragoza á Olite, promovieron un gran tumulto, tomando por asalto los coches y disparando tiros al aire.

Al llegar á Tafalla, fueron detenidos algunos de los alborotadores.

Madrid 18 (2 m.)

La salud pública en Madrid.—Sagasta y Moret.—Meeting en Tarrasa.—La salud en Oporto.—Expulsión de redactores.

Hoy como día de fiesta se ha hablado muy poco de política.

Los atacados de tifoidea en Madrid van siendo menos.

El señor Moret ha estado en Avila á saludar al señor Sagasta á quien ha expuesto la conveniencia de asistir á los meetings para atraerse las masas productoras del país, pero el jefe de los liberales crée que no debe en modo alguno agitarse la opinión contra el Gobierno hasta conocer sus planes.

El meeting celebrado por las Cámaras de Comercio en Tarrasa, ha estado concurridísimo.

Los oradores defendieron calurosamente los principios que dichas Cámaras vienen sustentando, siendo muy ovacionados.

Según los datos oficiales, en Oporto ha habido un nuevo caso, temiéndose que se propague al cercano pueblo de Oliveira.

Se ha expulsado á los redactores de periódicos que formaban parte de la colonia española.

MENCHETA.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

Santo Tomás de Villanueva, arzobispo en Valencia; San Metodio, en Olimpio; San Eustorgio, obispo en Milán; San Enmenio, obispo en Gortina; San Femol, mártir; Santa Sofía é Irene, mártires, y San José de Cupertino, Franciscano.

CULTOS

En las monjas Carmelitas, á las cinco de la tarde, novena á Nuestra Señora de la Saleta.

En los PP. Misioneros y Dominicas, rosario al anochecer.

Tercer día de novena dedicada á Nuestra Señora de la Fuencisla por la Cofradía del mismo nombre.

A las ocho de la mañana habrá misa leyéndose después la novena.

A las cinco de la tarde se rezará el Rosario: á continuación la novena á la que seguirá el sermón, predicando en este día D. Martín Velasco, Capellán de la Santa Iglesia Catedral, terminando con Gozos y Salve á la Santísima Virgen.

Mercados

Segovia.

Presentáronse á la venta pequeñas partidas al detall con bastante firmeza en los precios.

No hay gran concurrencia y se comprometen de trigo á 45 y 46 reales fanega, pagándose en las fábricas á 43 y 44 en buenas condiciones.

Hay alguna demanda de centeno para Extremadura y Cataluña, llegándose á pagar hasta 30 reales, variando entre este precio y 29 y 31, según peso.

La cebada se mantiene en un precio bueno y así seguirá en tendencia firme durante algun tiempo por la corta cosecha, si bien la avena que regulariza su precio se vende á 17 reales. La cebada se vende de 24 á 26 reales.

Las algarrobas no han sufrido alteración grande; se venden de 34 á 35 reales.

En garbanzos hay muchas transacciones, no hay precio regulador. Se venden á muchos precios, pagándose los más superiores á 160 reales de 48 á 50 unidades en onza, á 140, 130, 100 y 80 medianos.

Hemos visto buenas muestras.

Valladolid.

Como centro de la región castellana es el mercado más concurrido; sin embargo, en los almacenes del Canal entraron ayer tan sólo 500 fanegas cotizándose á 43 reales las 94 libras y en los generales 550 á 42 y 43.

De centeno entraron 400 fanegas á 30 y 30'50 reales.

Los precios al detall son: cebada, de 25 á 26 reales.

Algarrobas, á 36.
Avena, á 18.
Lentejas, á 44.
Yeros, á 34.
Guisantes, á 36.
Maíz y habas, á 40 reales.

Sepúlveda.

Trigo, á 43 reales fanega; cebada, 25; centeno, 30; garbanzos, 80, 90 y 100; algarrobas, 35; horcajo, 38; yeros 37; vino, (arroba) 20; aguardiente, 57; paja, 1 1⁄2; lana negra, 40; ídem blanca, 44; carne de vaca kilo, 6; ídem de carnero, 5.

El mercado ha estado bastante concurrido.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

FOTOGRAFÍA DE MONTES

VICTORIA, 11

Sucursal en La Granja:

[illegible] DE SEGOVIA

Se hacen ampliaciones de todas clases y tamaños.

Especialidad en retratos de niños y en fotografías al platino.

VICTORIA, 11

Se vende una casa

en la calle de San Agustín, número 5, con Oratorio, [illegible] jardín que tiene 150 ár[illegible]s, agua corriente y coc[illegible]

Su dueño [illegible] en la misma casa, inform[illegible]io y condiciones de venta.

CIRUJANO-DENTISTA

GABRIEL M. SANZ

Construcción de dentaduras por todos los sistemas y se reforman las usadas, á precios económicos.

Extracciones sin dolor y curación de todas la[illegible]des de la boca.

En[illegible]iones, etc.

[illegible] GRATIS.

Plaza [illegible] lado del Estanco.)

[illegible]OVIA

La Cotorena

Capuchinos [illegible] y Plaza Mayor, 4.

En[illegible] cen servicios de coches [illegible]mpetencia.

A [illegible]eseta asiento.

EL PROGRESO

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. BENITO CASADO

Profesor que ha sido de varios Colegios y Academias y en la actualidad de la Escuela de Artes y Oficios.

5—SAN JUAN—5

CURSO DE 1899 Á 1900

Las clases de segunda enseñanza darán principio el 1.º de Octubre, pudiendo inscribirse en este Colegio desde el 1[illegible] Septiembre, para lo cual se [illegible] Director de hacer la matríc[illegible] Instituto, conforme á la volu[illegible] interesados, como lo viene [illegible] desde su fundación.

Los bri[illegible] resultados y múltiples ventajas obtenidas por nuestros numerosos discípulos en los diez y seis años que este Colegio cuenta de existencia, nos alienta á continuar en la espinosa tarea de la enseñanza, esperando merecer la confianza de los padres que buscan para sus hijos instrucción sólida y provechosa.

Los alumnos serán medio-pensionistas y externos, los cuales estarán siempre bajo la inspección del Director ó uno de los Profesores del Colegio.

Clases especiales de Francés, Inglés Dibujo, á horas y precios convencionales.

Se facilitan reglamentos.

5—SAN JUAN—5

Se vende

una ca[illegible] calle del Romero, número [illegible] de pelota y la casa de [illegible] San Lorenzo.

I[illegible] la calle del Romero, númer[illegible]

Academia de Matemáticas.

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Y DE LA ARMADA É INGENIEROS CIVILES

DIRECTORES

D. Ignacio Vizcaino y D. Ramón Sánchez

Plaza de San Geroteo, núm. 1.

Ponemos en conocimiento de las familias que desde 1.º de Agosto ha empezado el curso en esta Academia para las diversas c[illegible]ras, con clases independientes [illegible] estamos organizando, y [illegible] Octubre empezarán á [illegible] especiales para en tr[illegible] enseñanza libre, poder ha[illegible]rera de Perito mecánico electric[illegible] (equivalente en España á la de Ingeniero Electricista en el extranjero), que tanto porvenir tiene, hoy que las aplicaciones de la electricidad son tan numerosas y se extienden tan rápidamente.

José del Valle

PLA[illegible]OR, 33 Y 34

[illegible]VIA

Pañería, [illegible]mentos y esculturas

Altas novedades de la estación.

Venta de casas

Una en la calle del Socorro, número 1, con habitaciones para tres vecinos y un gran corral.

Otra en el número 10 de la misma calle, con patio, jardín, una cerca y otra[illegible]endencias espaciosas.

[illegible] la plazuela del Socorro, nú[illegible]

[illegible] del precio y condicio[illegible] mismas, Juan Bravo, 33, [illegible]o.

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

Gran fábrica de guanos [illegible]os químicos y minerales para todo[illegible] y cultivos

Premiados con medallas [illegible] en varias exposiciones.

CERTIFICADOS DE IMPORTAN[illegible]S AGRICULTORES QUE LOS EMPLEAN

Venta de primeras materias y elaboración de abonos garantizados con arreglo á fórmulas especiales que desee el agricultor.

Catálogos y consultas por escrito, gratis.

VENTA Ó PERMUTA

Se venden ó cambian por fincas rústicas de análogo valor y productos, ó sean susceptibles de darlos á juicio del permutante, y que estén sitas en el partido de Segovia ó en la provincia de Salamanca, las fincas que á continuación se expresan, radicantes en Madrid:

Tres casas construídas en el año 1884 en la Ronda de Segovia, números 19, 21 y 23, compuestas de pisos bajos, principal, segundo y tercero. Los pisos bajos los componen tres porterías, seis tiendas con sus cuevas, seis sótanos y cuatro cuartos; y en los demás pisos, dieciocho cuartos exteriores con 36 balcones á la calle y otros dieciocho interiores con vistas á fincas de la misma propiedad. Su precio en venta 50.000 pesetas cada una, en junto 150.000.

Las grava un préstamo contraído con el Banco Hipotecario de España desde el año de 1884 de 71.000 pesetas pagaderas capital é intereses del 5 por 100, por semestres de 2.252 pesetas 84 céntimos, de las que se llevan pagadas para la amortización de uno y otros, 67,585'20 pesetas.

Otras tres casas á espal[illegible]e las anteriores y lindando con las mismas, en la calle de Algeci[illegible] 3, 5 y 7. La primera se compone de catorce cuartos bajos para jo[illegible]rtería, dos patios y retrete general. La segunda, que su mayor[illegible] dueño, de cuatro naves, en las que existen habitaciones para [illegible] con dos patios y agua propia. Y la tercera de un hotel, compues[illegible] bajo, principal y azotea; murado como las anteriores con tapia de [illegible] de 95 centímetros de espesor por tres metros de alto, y las tres fincas en un perímetro de 18.000 pies cuadrados y se venden por la cantidad de 55.000 pesetas.

Las casas descritas tienen alcantarillado propio, todo de ladrillo y mampostería, que vierte á la general del Estado. Los productos de dichas fincas en la actualidad, con relación al último trimestre, es de 12.150 pesetas; y los gastos por contribución, seguro de incendios, huecos y reparos 2.030 pesetas, quedando un líquido de 10.120 pesetas.

En caso de permuta, será requisito indispensable que las fincas que se cambien produzcan, ó sean susceptibles de producir, una renta análoga á la expresada, para lo cual los permutantes se conferirán la intervención por el tiempo que consideren prudencial, para evitar el dolo y perfeccionar el contrato.

En caso de venta, el comprador puede reservarse los préstamos que son parte del precio. Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en esta Ciudad en la calle de la Canongía Nueva, número 25, de 3 á 6 de la tarde, por término de quince días.

Segovia 12 de Septiembre de 1899.

PEDRO DOMECQ

COSECHERO ALMACENISTA

Y

EXTRACTOR DE VINOS

Jerez de la Frontera

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.

D[illegible]TILADOR

de aguardiente[illegible] estilo

COGNA[illegible] CHAMPAGNE

marcas *Una, Dos* y [illegible]pas, y *Extra.*

Pedid especialmente

Cognac de "Pedro Domecq"

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas *Una, Dos, Tres cepas, Extra* y *Fundador*, con su escudo de armas.

REPRESENTANTES EN SEGOVIA:

D. José Martínez y D. G. Martín,

PLAZA DE SAN MARTÍN, 2.